



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Oropesa por el que se aprueba inicialmente el expediente 487/2023 nº 5/2023. Modificación de créditos en la modalidad Crédito extraordinario financiado mediante Bajas de créditos de otras Aplicaciones de gastos del presupuesto vigente no comprometidas.

Aprobado inicialmente el expediente 487/2023 nº 5/2023. Modificación de créditos en la modalidad Crédito extraordinario financiado mediante Bajas de créditos de otras Aplicaciones de gastos, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://oropesadetoledo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Oropesa, a 15 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

Nº. I.-6358